

GESTIÓN DE VACUNACIONES DE AUJESZKY

Elena González Arnal.

*Jefe de Servicio de Gestión Informática, Secretaría General,
Consejería de Agricultura, Agua y Medio Ambiente, de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.*

José Pastor Gómez.

*Jefe de Servicio de Producción y Sanidad Veterinaria, Dirección General de Ganadería y Pesca,
Consejería de Agricultura, Agua y Medio Ambiente, de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.*



1. Introducción.

En esta comunicación se va a presentar el trabajo realizado en la Consejería de Agricultura, Agua y Medio Ambiente de la Región de Murcia, respecto a la intensificación de lucha contra al enfermedad de Aujeszky en la Región de Murcia.

El saneamiento ganadero, es una de las areas de competencia de la Dirección General de Ganadería y Pesca de la Consejería de Agricultura, Agua y Medio Ambiente de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.



La información para poder realizar actuaciones en este área debe ser gestionada de una manera ágil y fiable, con el fin de poder garantizar la efectividad y seguridad de las decisiones adoptadas en cada momento.

La enfermedad de Aujeszky es, en la actualidad, uno de los principales procesos patológicos -sino el que más- que puede condicionar el futuro del sector porcino y la Consejería está especialmente interesada en su control, habiendo publicado incluso una Orden sobre la intensificación de lucha contra la enfermedad de Aujeszky. Desde los primeros momentos del proceso de elaboración de esta orden, se han tenido en cuenta las posibilidades que ofrecen las tecnologías de la información para poder abordar la obtención y gestión de la información de una manera óptima, de forma que el proceso informático en este caso, no trata de modelizar un supuesto ya existente, sino que es parte integrante conceptualmente del la gestión que se va a llevar a cabo.

Este enfoque refleja un cambio cultural, fundamental, en los planteamientos administrativos, ya que se dejan de ver las tecnologías de la información como simples herramientas que modelizan formas de “tradicionales de hacer las cosas”, para pasar a convertirse en elementos integrantes de los procedimientos administrativos, que permiten la racionalización de los mismos, la adaptación y la redefinición en una nueva realidad tecnológico-social.

2. Entorno jurídico.

La Sociedad de la Información es un fenómeno mundial que surge como resultado del desarrollo tecnológico. Desde las distintas administraciones públicas se están planteando y coordinando numerosas iniciativas destinadas a aprovechar el gran potencial que ofrece.

El Gobierno Regional de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia ha planteado un marco de trabajo para favorecer y encuadrar las distintas iniciativas que tratan de favorecer y desarrollar esta Sociedad de la Información.





La Comunidad Autónoma de la Región de Murcia (CARM), publicó el Decreto nº 15/2000, de 30 de marzo, por el que se articula e impulsa la elaboración y ejecución del Plan Estratégico de Modernización de la Administración Pública de la Región de Murcia (PEMAR).

Enmarcado dentro del PEMAR, en el área de actuación de “Sistemas de Información y Comunicaciones”, se encuentra el Plan Director de Sistemas y Tecnologías de la Información de la Consejería de Agricultura, Agua y Medio Ambiente; un plan a desarrollar en tres años, con el objetivo de modernizar las infraestructuras y sistemas de información de dicha Consejería.

Dentro de las actuaciones propuestas en el citado Plan Director, están previstas diferentes actuaciones en el área de saneamiento ganadero, y en concreto, la gestión de las vacunaciones de aujeszky.

Por otro lado, el Gobierno Regional, impulsa el Plan para el Desarrollo de la Sociedad de la Información de la Región de Murcia 2002-2004, entre cuyas líneas de actuación se encuentran entre otras el desarrollo de infraestructuras básicas de comunicaciones en la Región, y el favorecer la inclusión de los ciudadanos en el ámbito de las nuevas tecnologías y la sociedad de la información.

Las dos iniciativas indicadas van a ofrecer para este proyecto un interesante punto de partida, porque supone, en el caso de la primera, una forma de trabajar que va a garantizar el que este proyecto no se presente como una iniciativa aislada, sino como un desarrollo incluido en el Plan de la Consejería que va a permitir la integración de la gestión de vacunas de Aujeszky, con el sistema de información de ganadería (en los distintos aspectos que se pueden plantear) ya existente. En el caso de la segunda, va a garantizar el desarrollo de infraestructuras necesarias, puesto que el proyecto que se va a presentar no supone solo la participación de empleados públicos, sino la de veterinarios en el ejercicio libre de su profesión, es decir, ciudadanos que están utilizando las nuevas tecnologías para sus relaciones con la administración.



3. El Proyecto Informático.

3.1. Objetivos.

El objetivo de este proyecto es la implantación un entorno de trabajo, que permita el control de las vacunaciones de Aujeszky realizadas por los veterinarios en las explotaciones porcinas de la Región, permitiendo a las Oficinas Comarcales Agrarias (OCA) y a las Asociaciones de Defensa Sanitaria (ADS) determinar la concesión de guías sanitarias.

Se tendrá además en cuenta que:

- Se debe elaborar una base de datos centralizada con información actualizada y fiable sobre las vacunaciones de Aujeszky realizadas por los veterinarios en las explotaciones porcinas.
- La integración de los datos introducidos por los usuarios que actúan desde Internet (veterinarios), debe realizarse de manera ágil con una periodicidad adecuada, pero no es necesario que esta actualización se produzca en línea.
- La interfaz de entrada y consulta de datos por parte de los usuarios deberá ser amigable e intuitiva, impidiendo la entrada de datos erróneos. Se debe incorporar, así mismo ayuda en línea.
- Desde el principio del proyecto se implicará a todos los colectivos afectados en cuanto a captación de requisitos y aceptación de las propuestas.
- El proyecto se adaptará a los requisitos de arquitectura, acceso y seguridad del resto a aplicaciones incluidas en el Plan Director de Sistemas de Información de la Consejería de Agricultura, Agua y Medio Ambiente.

3.2. Gestión de vacunas de Aujeszky.

A continuación se va a describir la aplicación informática, de desarrolla los puntos indicados en el artículo 3.1 y 3.2 de la Orden de 1 de Julio de 2002 (ver anexo I).



3.2.1. Perfiles de usuario.

En el proyecto se identifican tres perfiles diferentes de usuarios:

- Funcionarios del Servicio de Producción y Sanidad Veterinaria.

Estos usuarios van a gestionar y procesar la información recibida, y la integrarán con otros sistemas de información existentes para tomar las decisiones adecuadas en las competencias de tienen atribuidas.

- Veterinarios en el ejercicio libre de su profesión.

Son los encargados de alimentar el sistema con los datos de vacunaciones realizadas en las distintas explotaciones porcinas en las que trabajen.

- Personas que emiten guías sanitarias.

Este perfil lo adoptarán tanto personal de las Oficinas de Comarcas Agrarias y de las Asociaciones de Defensa Ganadera, que deben consultar una determinada información elaborada por el sistema para poder emitir las guías sanitarias.

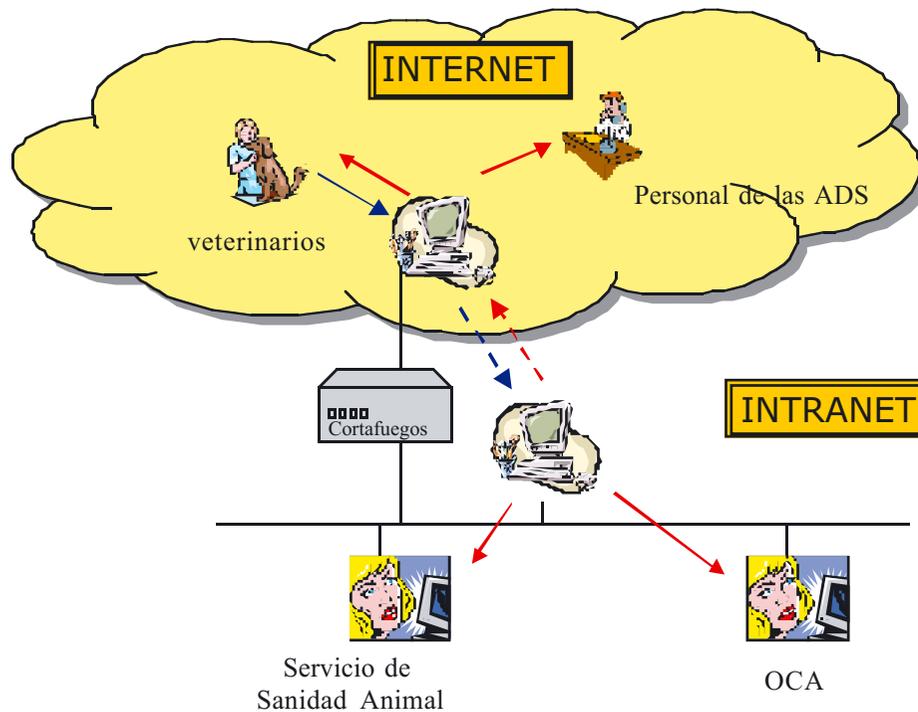
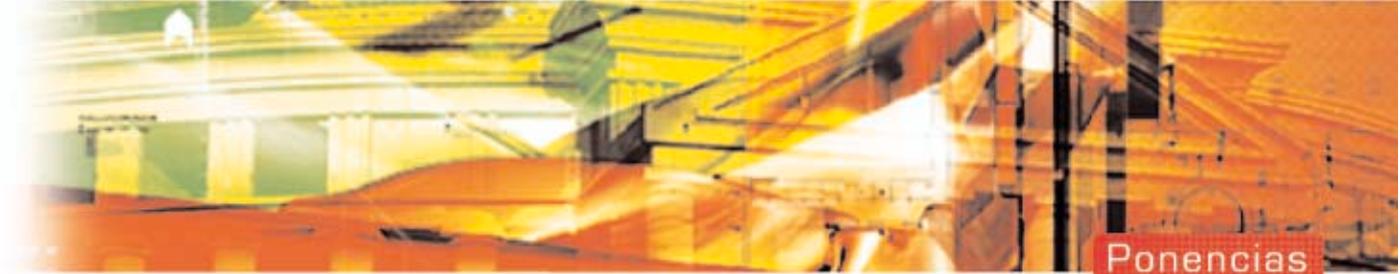
3.2.2. Esquema general de funcionamiento.

Los veterinarios autorizados incluirán los datos en el sistema a través de una aplicación a la que accederán por Internet, con un navegador Web. Estos datos serán importados periódicamente a la base de datos que integra el Sistema de Información de la Consejería.

En este momento los usuarios del Servicio de producción y sanidad veterinaria tendrán disponibles estos datos para su tratamiento con las aplicaciones disponibles en la Intranet de la Consejería.

Al mismo tiempo, las personas que van a emitir las guías sanitarias podrán consultar esta información desde la Intranet en el caso del personal de las OCA, y desde Internet, para las personas que consultan desde las ADS.





3.2.3. Funcionalidades.

La aplicación se mostrará de manera diferente, dependiendo de la persona que se conecte, puesto que las necesidades de información de los distintos tipos de usuarios descritos en el apartado 3.2.1 son muy diferentes.

a) Módulo de introducción de datos de vacunaciones.

Esta es la visión el programa que tienen los veterinarios que se conectan a través de Internet, se mostrará un módulo de carga de los datos de vacunaciones. Se podrán incluir nuevos datos, consultar los que ya



se hayan incluido en otras ocasiones y se obtendrán listados e informes de todo ello. La información mostrada será aquella que pertenezca al usuario que se haya conectado.

b) Módulo de consultas por explotación y estadísticas de vacunaciones.

Los personas que van a emitir guías sanitarias tendrán información referente a estadísticas (sumatorios) de las dosis puestas –independientemente del tipo de vacuna- por categoría de animales y explotaciones, y también podrán consultar los censos de porcino de las explotaciones. En el caso de las ADS, solo se les permitirá consultas de sus asociados, mientras que desde las OCA se permitirán consultas globales.

c) Módulo de gestión de datos.

Las personas que trabajan con el sistema del área de Sanidad Veterinaria, tendrán acceso a numerosas consultas, gestión de datos y cruce de los mismos con otras aplicaciones ya existentes.

d) Módulo de gestión y auditoría de usuarios.

Uno (o varios) de los gestores realizará las tareas de usuario clave y sobre el recaerá la gestión de usuarios de la aplicación y será el encargado de controlar y auditar los distintos accesos, así como asignar los permisos que se consideren oportunos.

3.2.4. Entorno tecnológico

Como ya se ha comentado anteriormente, este proyecto está dentro de un Plan completo de desarrollo de Sistemas de Información de la Consejería.

La plataforma sobre la que se sustenta esta aplicación (comunicaciones, servidores de datos, de aplicación, etc) sobrepasa los límites de este proyecto, pero es interesante hacer una mención expresa, al menos, de determinados aspectos relativos a la herramientas y entorno en el que se ejecuta la aplicación.





a) Plataforma

Se dispondrá de dos entornos: uno de desarrollo y pruebas, y otro de producción.

Ambas plataformas, desarrollo y producción, se organizarán en tres niveles: servidor de base de datos, servidor de aplicaciones y clientes de desarrollo y de producción.

Entorno de desarrollo:

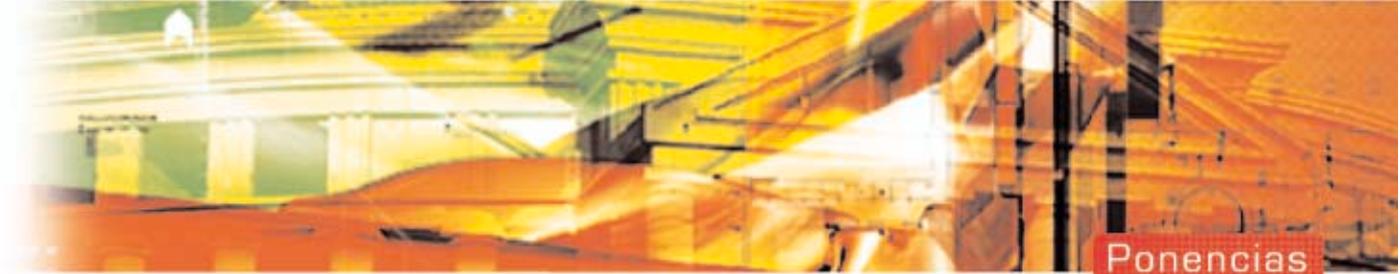
- Servidores de base de datos: 1 Servidor HP con tecnología Intel, sistema operativo Linux y base de datos Oracle.
- Servidores de aplicaciones: 1 Servidor HP con tecnología Intel, sistema operativo Linux, Oracle Internet Application Server, Terminal Server, Apache, Jserv y CVS.
- Equipos de desarrollo: Oracle Internet Developers Studio, Kawa y WinCVS.

Entorno de producción:

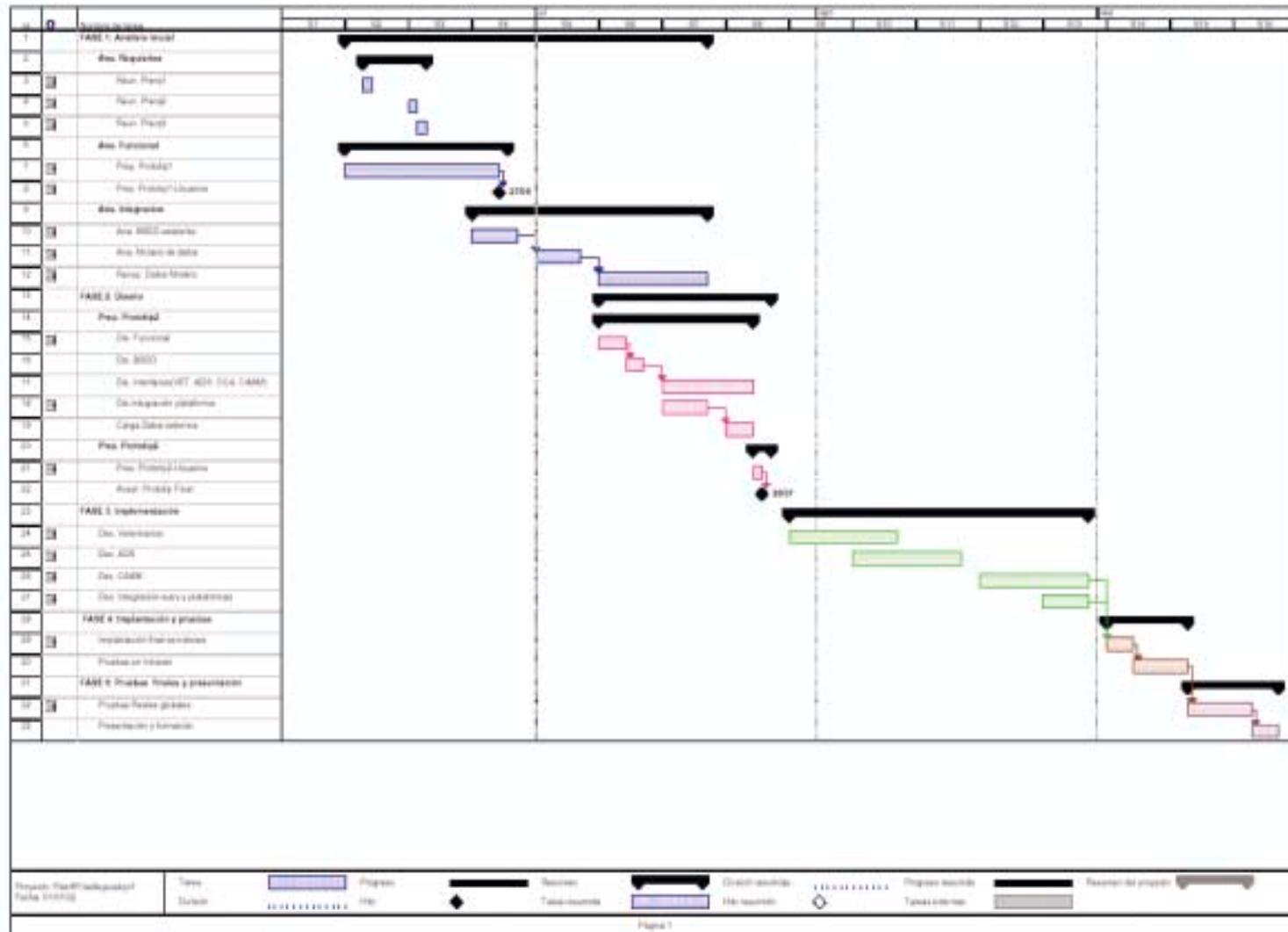
- Servidor de base de datos: 1 Servidor HP y Oracle 8i.
- Servidores de aplicaciones: 3 Servidores HP con tecnología Intel, sistema operativo Linux, Oracle Application Server y sistema de balanceo de carga.
- Equipos cliente: Terminal Server.

b) Desarrollo de aplicaciones.

Aquellos desarrollos que se utilizan dentro de la Intranet de la Consejería se deberán desarrollar con las herramientas descritas para el entorno Oracle, quedando los desarrollos en Java, exclusivamente, para aquellas funcionalidades que deban ser utilizadas desde Internet o que sean comunes a los dos entornos.



3.3. Cronograma del proyecto.





4. Conclusiones.

La utilización de las nuevas tecnologías en la administración puede ser observada desde dos puntos de vista. Por un lado, el de la propia administración de manera interna, que apoyándose en ellas puede desarrollar y gestionar todas las competencias que le son atribuidas. Y por el otro lado, desde el punto de vista de los ciudadanos que van a encontrar nuevas vías de relación, que traspasan las barreras físicas, temporales y geográficas que en muchas ocasiones se pueden presentar en su necesaria relación con la administración.

La modernización de la administración y la inclusión de las tecnologías de la información en la gestión es un proceso imparable, y sin el cual se concibe cada vez con más dificultad el poder atender a los principios de eficacia, eficiencia y economicidad que deben regir todas las actuaciones.

El otro planteamiento, el de la apertura de nuevas vías de relación con los ciudadanos, es sumamente enriquecedor tanto para la administración, como para los propios usuarios del servicio.

El proyecto presentado supone un buen ejemplo de las posibilidades que las tecnologías de la información ofrecen para facilitar y agilizar las relaciones de la administración con los ciudadanos.

Iniciativas como la que se ha visto, en la cual se ofrece a los profesionales de un sector (en este caso los veterinarios), la utilización de herramientas telemáticas en su trabajo cotidiano para su relación habitual con la administración, llevarán de manera natural, a la implantación de la “e-administración” en un amplio sentido.

Los beneficios inmediatos que llevan asociados estos sistemas (agilidad, simplificación de procedimientos, ...) provocan una mayor demanda de servicios que finalmente va a repercutir de manera positiva en toda el área de trabajo en la que se presentan.

Es posible que en un futuro no muy lejano, gran cantidad de iniciativas administrativas se planteen como esta, esto es, que el uso de tecnologías de la información sea parte integrante desde la fase de definición de los procedimientos administrativos. Será una buena señal.